

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 036

Castro, 23 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la Solicitudes de fecha 22 de Enero 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Varas**, el día **23 de Enero 2018**, con motivo de jornada Regional de Gestores Comunitarios, asisten:

Sra. Sharon Cerda Pinto

Programa Etico, Iº

Sra. Yerka Polanco Polanco,

Programa Etico, IIº

Sra. Viviana Oyarzo Barrientos,

Programa Etico, IIIº

CANCELESE, un viático por un 100% el día 23 de Enero 2018, y un 40% el día 24 de Enero 2018, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



"Por orden del Alcalde"

DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+